

CORDOBA 25 JUL 2019

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0001174/2019

VISTO:

El EXPTE-UNC 0001174/2019 en el cual la Doctoranda **Sra. Davila Rodriguez Lisha Pamela DNI N° 94.450.375 nacionalidad Boliviana**, eleva el trabajo de Tesis Doctoral titulado: **"La Divulgación científica en la Universidad Nacional de Córdoba. Política y formas de comunicación para la apropiación social"**. Dirigida por el Dr. Marcelo Casarin y co dirigida por la Dra. Mercedes Civarollo.

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución N° 1075/2013 del Ministerio de Educación de la Nación, que otorga reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de Doctor en Comunicación Social, expedido por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba;
- Que la Resolución N°119/2010 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, que dispone la creación de la Carrera de Doctorado en Comunicación Social, dependiente de la Escuela de Ciencias de la Información
- Que mediante Resolución Decanal N° 655/2018 de la Facultad Ciencias de la Comunicación fue aprobado el proyecto de tesis doctoral de la Lic. Davila Rodriguez Lisha Pamela.
- Que el Consejo Académico del Doctorado en Comunicación acordó la integración del Tribunal para la evaluación de la Tesis doctoral mediante acta N° 31, de fecha 13 de Junio de 2019.
- Que la doctoranda ha cumplimentado los requisitos académicos y administrativos exigidos por el Reglamento del Doctorado en Comunicación Social.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar como integrantes del Tribunal que habrá de evaluar la Tesis Doctoral de la alumna Sra. **Davila Rodriguez Lisha Pamela DNI N° 94.450.375**, titulada **"La Divulgación científica en la Universidad Nacional de Córdoba. Política y formas de comunicación para la apropiación social"** dirigida por el Dr. Marcelo Casarin y co -dirigida por la Dra. Mercedes Civarollo. A los siguientes profesores:

Titulares:

- Dra. Victoria Mendizabal (FCC - UNC)
- Dra. Ana María Varas (USAM)
- Dr. Guillermo Goldes (FAMAF-UNC)

Suplente:

- Suplente: Dra. Carina Cortazza (UNER)
- Suplente: Dr. Antonio Mangone (UNSL)


Dra. Corina Cortazza
Subsecretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

ARTÍCULO 2º: .Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 648


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba